AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

(SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. INS-SASI-003– 2026)

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.2., el **INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD**, se permite informar que convoca a todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, que se encuentren legalmente constituidas en el país, y que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso, para que presenten propuestas a esta entidad de tránsito, dentro del proceso de selección de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. INS-SASI-003– 2026**.

Modalidad De Selección Del Contratista: Este Proceso de Selección se lleva a cabo mediante la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, establecida en el Literal a) del Numeral 2 Artículo 2º de la ley 1150 del 2007, y demás disposiciones concernientes al procedimiento de esta Modalidad de Selección, establecida también en el Decreto 1082 de 2015.

Objeto A Contratar: SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE LOS AGENTES DE TRANSITO DEL INSTITUTO DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Entidad Estatal Contratante: INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD.

Dirección Física, Correo Electrónico Y Teléfono En Donde La Entidad Atenderá A Los Interesados En El Proceso De Contratación: En el INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD, ubicada en la Cra 7 #21 – 15, Riohacha- La Guajira, correo electrónico: oficinacontratacion@instram.gov.co, Tel: 605-7279805.

Plazo Estimado Del Contrato: La duración del contrato será de máximo **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución para la suscripción del acta de inicio.

Lugar Y Fecha Límite En La Cual Los Interesados Deben Presentar Sus Ofertas Y La Forma De Presentación De Estas: En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, hasta las **09:30 A.M. del 03 de diciembre de 2026**, se debe presentar por medio físico en la forma indicada en el Pliego De Condiciones.

Valor Estimado Del Contrato Y La Manifestación Expresa De Que La Entidad Estatal Cuenta Con La Disponibilidad Presupuestal: El Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, tiene un valor estimado del Contrato de ***SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,00),*** *con fuente de financiación con recursos de Ingresos Propios de la vigencia 2026, Y amparada por el CDP No. 2610140003 del 14 de octubre de 2026*; Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso de selección se respaldan con estos recursos para la vigencia 2026.

Mención De Si La Contratación Está Cobijada Por Un Acuerdo Comercial: En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes

celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede, de acuerdo con lo contenido en cada uno de estos acuerdos, a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL (NIVEL MUNICIPAL)		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
ALIANZA PACIFICO	Chile	Si	> $1.147.016.154	No	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Si	> $1.147.016.154	No	No
CANADÁ		No	N/A	N/A	No
CHILE		Si	> $1.147.016.154	Si	No
COREA		No	N/A	N/A	No
COSTA RICA		Si	>$2.030.722.904	No	No
ESTADOS UNIDOS		No	N/A	N/A	No
ESTADOS AELC		Si	> $1.071.354.018	No	No
MÉXICO		No	N/A	N/A	No
TRIÁNGULO NORTE (únicamente con El Salvador y Guatemala)		Si	Desde la menor cuantía de la entidad	Si	Si
UNIÓN EUROPEA		No	N/A	N/A	No
ISRAEL		No	N/A	N/A	No
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		Si	> $1.071.354.018	No	No
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.		Si	> 0	Si	Si

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección **SI** se encuentra cubierto por acuerdos comerciales, en atención a su cuantía, pero podría ser aplicable la excepción **No 14 "Las convocatorias limitadas a Mipyme".** De conformidad al anexo del manual de acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente.

Mención De Si La Convocatoria Es Susceptible De Ser Limitada A MiPymes: En cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso No supera los cientos veinticinco mil (US $125.000) dólares americanos, de acuerdo con el umbral establecido por el MINCIT para la vigencia 2026, es decir ***$511.708.497***, la presente Convocatoria **Se Podrá Limitar en su Participación a MiPymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa Nacionales), si se cumplen los requerimientos de Ley**.

Enumeración Y Breve Descripción De Las Condiciones Para Participar En El Proceso De Contratación: Podrán participar Personas Naturales o Jurídicas, Con o Sin Ánimo de Lucro, Consorcio o Uniones Temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, que su

duración no es inferior al plazo del Contrato y un año más, que cumplan con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993, y ley 1150 de 2007.

Procedencia De Precalificación: Para lo que respecta a la presente Convocatoria, y teniendo en cuenta que la Modalidad del Proceso de Selección a adelantar, es un Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, **No Procede la Precalificación** exigida en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, ya que tal criterio opera solo para los Procesos de Concurso de Méritos.

Cronograma del Proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector, anexo especificaciones técnicas, proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Periodo de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 20 al 26 de noviembre de 2026	En físico en la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, en la Cra 7 #21 – 15 o al correo electrónico: oficinacontratacion@instram.gov.co
Manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales.	Hasta el 26 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 P.M.	En físico en la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, en la Cra 7 #21 – 15 o al correo electrónico: oficinacontratacion@instram.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección.	27 de noviembre de 2026	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	27 de noviembre de 2026	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 30 de noviembre de 2026	En físico en la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, en la Cra 7 #21 – 15 o al correo electrónico: oficinacontratacion@instram.gov.co
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	01 de diciembre de 2026	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas.	01 de diciembre de 2026, hasta las 7:00 p.m.	SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para presentación de ofertas y cierre del proceso Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma	03 de diciembre de 2026 Hora: 09:30 A.M.	En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD
Apertura y registro de las ofertas Una vez vencida la hora y fecha para la presentación de las propuestas	03 de diciembre de 2026 Hora: 09:35 A.M.	En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD
Evaluación de los Requisitos Habilitantes y verificación de las fichas técnicas.	Hasta el 04 de diciembre de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación de los requisitos del Sobre No.01.	04 de diciembre de 2026	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Periodo de traslado del informe de evaluación y Plazo para presentar observaciones al informe de habilitación de ofertas y subsanación de documentos.	hasta el 10 de diciembre de 2026, hasta las 6;00 p.m.	En físico en la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, en la Cra 7 #21 – 15 o al correo electrónico: oficinacontratacion@instram.gov.co
Respuesta de observaciones al informe de habilitación y Audiencia de Subasta o Acto de Adjudicación o Declaratoria de desierta.	11 de diciembre de 2026, a las 9:30 a.m.	En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación del Proceso o Declaratoria de Desierta.	11 de diciembre de 2026	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil a la adjudicación del Contrato	En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD
Entrega de la garantía de cumplimiento para su aprobación	Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato	En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD
Aprobación de garantías	Dentro de los Tres (3) días hábiles posteriores a la Entrega de las Garantías.	En la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD

Forma Como Los Interesados Pueden Consultar Los Documentos Del Proceso: El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia, el Estudio o Análisis de Sector, el Presupuesto Oficial, y demás documentos del Proceso**,** podrán consultarse por los Interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP I- y en físico en la oficina de contratación del Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, Cra 7 #21 – 15 en horario de atención al público.

Criterios De Adjudicación: Se adjudicará el Proceso Contractual, dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso o el de la Adenda que lo modifique, a aquel Oferente que cuando el Instituto De Tránsito, Transporte Y Movilidad Distrital De Riohacha – INSTRAMD, ya no reciba más lances de mejoramiento de precio, adjudicará el contrato al proponente que se encuentre habilitado jurídica, técnica y financieramente, y quien haya ofrecido el menor precio a la entidad, en los términos del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con su artículo 2.2.1.1.2.2.2.

De esta manera el orden de elegibilidad se determinará teniendo en cuenta el precio más bajo que resulten de la audiencia de subasta inversa.

Convocatoria A Las Veedurías Ciudadanas: A través de este Aviso, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que desee realizar Control Social sobre la gestión del presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Riohacha, Departamento de La Guajira, a los **Diecinueve (19) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026)**.

Original Firmado
KEVIN REDONDO VALDEBLANQUEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL (INSTRAMD)